SELLO QUARTO . AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
TREINTA Y TRES

Cuya fusion no se omitia diligencia, inm
tiendo se remita ala Carcel a disposi
del S.or Corregidor de esta Ciudad de Huesca
Y Vista orden y enterado de esta
acordada se sirve dho soldado pra dho e
fecto y por dha razon y en su virtud
con asistencia de dho S.or Parroco se
pusieron todas las cedulas que queda
de la lista de los mozos que se formo pa
los sorteos antecedentes, entre ellas el
rio, y auiendose dado diferentes bu
el dho S.or D.n Fernando Anad
Perez Puesto metio la mano en el
sario y saco una cedula cuyo
se dize asi = Fran.co Garay hijo de
Soldado en cuya forma se finalizo dho sorteo
y para la conduzn del susodho
qual quiera otro de los antecedentes que
puedan ser auidos se nombro por
mi ante a Fran.co Arriaga a quien se les
ministrara lo medio nesesario con
lo qual y por no ó fal